



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00053846 - Renuncia Méd. DÍAZ

VISTO:

La nota presentada por la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ (Legajo N° 38389), mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Profesora Asistente (S) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, por razones personales;

CONSIDERANDO:

- Que por RD-2022-3046-E-UNC-DEC#FCM se concede licencia sin goce de haberes a la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ (Legajo N° 38389), por razones particulares, desde el 01-08-2022 hasta el 31-01-2023 inclusive;
- Que por RD-2022-3709-E-UNC-DEC#FCM se designa interinamente al Méd. Marcos Ismael SOSA (DNI: 32.457.957) en el cargo de Profesor Asistente (S) en reemplazo por licencia sin goce de haberes de la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ;
- Que cuenta con el Visto Bueno de la Profesora Titular de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, Prof. Dra. Susana del Carmen VANONI;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar la renuncia presentada por la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ (Legajo N° 38389), al cargo de Profesora Asistente (S) por concurso de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, a partir del 01-02-2023.

Art. 2°: Prorrogar interinamente al Méd. Marcos Ismael SOSA (DNI: 32.457.957) en el cargo de Profesor Asistente (S), vacante por la renuncia de la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ, de la Cátedra de Clínica Médica I UHMI N°5 del Hospital Tránsito Cáceres de Allende, desde el 01-02-2023 hasta el 31-07-2023 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Art. 3º: Dejar establecido que la Méd. Silvia Beatriz DÍAZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, a sus efectos.

Art. 4º: Registrar y comunicar.